

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro y cinco minutos ocupa la presidencia el Sr. Grouard, y abre la sesion con escaso numero de senadores. En el banco azul, los ministros de Hacienda y de Marina. Ruegos y preguntas. El Sr. CELORRIO solicita sean incluidos en los pueblos a que se haya de conceder auxilios los de la provincia de Zaragoza damnificados por las tormentas. El ministro de HACIENDA ofrece complacerle. El Sr. CELORRIO agradece la pronta atencion... El Sr. GARCIA GUILARRO retira un voto particular... El Sr. DOMINGUEZ AREVALO defiende un voto particular... El Sr. GARCIA GUILARRO retira un voto particular... El Sr. GARCIA GUILARRO retira un voto particular...

dos, para que se autorice el embarque de dicho producto para España. Se ocupa de los sueldos de los profesores auxiliares de Universidades e Institutos. El Sr. RODRIGUEZ VIGURI dirige un ruego al ministro de Instrucción, pidiendo mayor consignación de material para la Universidad de Santiago. Formulan ruegos los Sres. CAREAGA, SEOANE y ANDRADE.

ORDEN DEL DIA Sin discusión, se aprueban los dictámenes de Comisión mixta relativos a funcionarios civiles y desecación de marismas. Secciones. El Congreso pasa, a las cinco y veinte, a reunirse en Secciones. La estatua de Navarro Villoslada. Se reanuda la sesión y se pone a discusión el dictamen proponiendo la denegación de 50.000 pesetas para la construcción de una estatua a Navarro Villoslada. El Sr. DOMINGUEZ AREVALO defiende un voto particular; y después de una breve intervención del ministro de Instrucción adhiriéndose al homenaje, queda retirado el dictamen. La estatua a D. Alberto Aguilera. El dictamen propone la construcción de dicha estatua. El Sr. GARCIA GUILARRO retira un voto particular, y se aprueba el dictamen. Se vota definitivamente.

Suspensión de la sesión. Para dar lugar a que sean presentados varios dictámenes, que se esperan del Senado, se suspende la sesión. Se reanuda la sesión a las ocho. Leyéronse los dictámenes de Comisión mixta referentes a los proyectos de defensa de bosques, anticipo reintegrable a la Prensa y algunos otros relativos a créditos extraordinarios. Y se levantó la sesión con asistencia de un solo diputado.

ALCANCE POLITICO DE GOBERNACION

El gobernador de Soria comunica que se ha reconcentrado la Guardia Civil, a causa de la actitud de los segadores que se han declarado en huelga, y se teme puedan ejercer coacciones. El gobernador ha citado en su despacho a los agricultores y segadores, para buscar una fórmula de arreglo. Los dependientes de Comercio de Málaga han pedido al Gobierno intervenga para solucionar la huelga del muelle. EN EL CONGRESO Las conversaciones todas a primera hora en el Congreso giraban alrededor de la suspensión de sesiones. Los pocos diputados que en la Cámara se hallaban no dejaban de preguntar al Presidente respecto de la fecha acordada por el Gobierno para cerrar. Como todavía no habían sido leídos algunos dictámenes de Comisiones mixtas, que habían de quedar redactados y entregados a las Mesas de ambas Cámaras ayer mismo, hasta hoy, lo más pronto, no podrán suspender las sesiones. Se sentía inclinado el Sr. Villanueva a admitir que sea la de hoy la última sesión, conforme ha venido anunciándose en estos últimos días. El Presidente del Congreso, entretanto llegaba un ministro para poder abrir la sesión, comentaba, con algunos diputados y periodistas, extremos relacionados con la actuación de las Cortes en la etapa que ahora expira, haciendo resaltar que ha sido discutido con una libertad amplísima todo cuanto se refería a las Juntas de defensa, tanto civiles como militares, y a los sucesos de agosto, sin que las esferas hayan temblado; no habiéndose puesto limitación alguna a la palabra al tratar de esas cuestiones que, dicho sea en verdad, contribuyeron a que no se reunieran las Cortes anteriores y a que se abrigasen temores en relación con el funcionamiento de las actuales. En cuanto a la labor de éstas, conocida es; pero, desde luego, lo que sí podría afirmarse era que no podía ser interpretada en el sentido de retroceso. En esto llegó al Congreso el ministro de la Gobernación, quien después de conferenciar con los Sres. Alvarado y Garnica, seguramente para comunicarle acuerdos del Gobierno relacionados con los trabajos de las Comisiones mixtas en algunos proyectos, lo hizo brevemente con el Sr. Villanueva, comentándole a los pocos minutos esta sesión. Casi al mismo tiempo se reunió en el despacho de ministros el Sr. Cambó, los diputados por Madrid Sres. Goicoechea, Alvarez Arranz y conde de Santa Encargacia, y los señores duque de Almodóvar y marqués de Villabragima. El ministro de Fomento había acudido a la Cámara popular con el propósito de intervenir en el debate que le había anunciado el Sr. Alvarez Arranz, para aclarar su actitud en cuanto a la cuestión que entrañaba la reversión de tranvías; pero reconociendo el diputado por Madrid que sería algún tanto irregular el planteamiento de ese debate, estando entregado a la Cámara un proyecto de ley que según todos los anuncios ha de discutirse en otoño, anunció que desistía de su propósito, y limitábase, como lo hizo, a pronunciar brevísimas palabras en el salón de sesiones y a entregar a los taquígrafos, para que constase en el «Diario de Sesiones», la moción que hace más de dos años presentó sobre la cuestión de los tranvías en el Ayuntamiento, y en la que está claramente definido su criterio. La rebaja de las tarifas, conveniente para el vecindario, debe abordarse; pero si ello entrañara un perjuicio para las Empresas, procede dar a éstas una compensación, cuidando que sea siempre proporcional al perjuicio que en la rebaja de precios se las irrogara, mas nunca superior.

FELICITACIONES

El ministro de Instrucción pública está recibiendo en estos días numerosos telegramas de Claustros universitarios y maestros felicitándole por la aprobación de las leyes que entregó a las Cortes sobre excedencias, jubilaciones, derechos pasivos del Magisterio y estatuto. Gracias a parte de esa obra, podrá el señor Alba proveer gran número de escuelas. DELEGADOS SUIZOS Se encuentran en Madrid delegados suizos que ya han recorrido países beligerantes y algunos neutrales con el propósito de tratar con unos y otros de la manera de abastecer aquella nación, que por su situación especial se encuentra privada hoy, como es notorio, de lo más elemental para la vida. De ello se ocupó el ministro de Estado con sus compañeros en el Consejo de esta mañana.

UN NOMBRAMIENTO

Está acordado el nombramiento de D. Valentín Gayarre para la vacante de secretario de la Alta Cámara, producida por la muerte de D. Enrique Alba.

DEL SENADO

El Senado admitió enmiendas al proyecto de ley del Timbre, que ha aceptado la Comisión mixta. Una sustituyó la disposición 10 por la siguiente: «El timbre que grava los resguardos de entrega y los talones contra las cuentas corrientes, se elevará al duplo de los tipos que rigen en la actualidad.» Otra enmienda reemplaza la base 13 con estas palabras: «Se eleva a 1,50 por 1.000 el timbre de negociación de acciones y obligaciones a que hace referencia el art. 169 de la vigente ley.» A última hora se leyeron en el Senado los dictámenes mixtos sobre timbre y azúcar, cuya discusión se ha declarado urgente.

LOS ULTIMOS DICTAMENES

A las ocho llegó anoche al Congreso el subsecretario de Hacienda, Sr. Garnica, siendo portador de los dos dictámenes de Comisión mixta relativos a los proyectos de ley sobre azúcares y timbre. El primero no ofrece novedad apenas con relación al proyecto. En el segundo, las modificaciones que introduce respecto del proyecto consisten en que desaparece el uno por mil que se establecía sobre las cuentas corrientes, elevándose en cambio al duplo el timbre que satisfacen los talones en la actualidad, y el uno por mil sobre la circulación se eleva al del 1,50 por mil.

INFORMACION

Hoy se reunirá en el Congreso la Comisión de Hacienda, y acordará abrir la información escrita que ayer anunciáramos acerca del proyecto de ley sobre exenciones locales. EL CONSEJO DE MANANA El anunciado para mañana por la tarde será esencialmente político. En él se abordará la cuestión de los nuevos presupuestos, la cual puede constituir un serio escollo para este Gobierno. Los elementos genuinamente liberales de esta situación tratarán de imprimir a la obra económica una orientación hacia las izquierdas, y las dificultades para el Gobierno pudieran partir de que los conservadores no se sintiesen animados del mismo criterio y se resistieran a aceptar esa tendencia. En esa discrepancia, de existir y de mantenerse, se fundan los temores de que pudiera surgir una crisis, que en los actuales instantes revestiría una gravedad extraordinaria. Pero la impresión que más domina de dos días a esta parte, es que habrá en esa materia económica soluciones de concordia que armonicen los diferentes criterios que puedan sustentarse, no llegando a plantearse conflicto alguno que hiciera inevitables modificaciones en el Gobierno.

EN EL CONGRESO LA SESION

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Es admitido el dictamen de Comisión mixta al proyecto de ley de desecación de marismas y terrenos pantanosos. El Sr. PEREZ CABALLERO hace constar que en el proyecto de funcionarios impresos se ha incurrido en un error, que es preciso rectificar para que quede redactado conforme al dictamen de la Comisión mixta. Queda admitido el dictamen, y declarada la urgencia, se vota definitivamente. Es admitido el dictamen de Comisión mixta sobre nacionalización de industrias militares. Sin discusión son aprobados los dictámenes sobre proyectos de ley de impuestos de carbón y azúcares. Se pone a discusión el dictamen al proyecto de ley modificando la de impuesto del Timbre. Es admitida una enmienda del Sr. GARAY. El Sr. CHALBAUD hace algunas observaciones y el ministro de HACIENDA le contesta. Es aprobado el dictamen. También es aprobado un dictamen concediendo un crédito extraordinario para Instrucción pública. Son votados definitivamente los anteriores dictámenes. Es admitido y votado definitivamente el proyecto de ley de auxilios a la Prensa. Reformas judiciales. Continúa el debate del dictamen al proyecto de ley de bases para la reforma de la ley orgánica de Tribunales y la de Enjuiciamiento civil. Se entra en las bases referentes a la ley de Enjuiciamiento civil. El Sr. BUENDIA defiende una enmienda. El Sr. MARTINEZ PARDO, de la Comisión, le contesta. Es admitida una enmienda del Sr. Gómez Llombart. El Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ, después de una breve defensa de sus enmiendas, dice que, en vista del criterio de la Comisión, retira sus enmiendas. Se acepta una enmienda del Sr. Horn, y es rechazada otra, que con el mismo firma el Sr. Echavarría. Son rechazadas un sin fin de enmiendas de varios senadores, y es aprobada la base octava. También es aprobada la base novena. A la base décima es admitida una enmienda del Sr. Horn, sobre embargo de bienes, con dos correcciones de error de imprenta, y se aprueba la base. El Sr. GÓMEZ LLOMBART hace observaciones a la base undécima, que es aprobada. (Entra en la Cámara el Presidente del Consejo.) A la base 12 defiende el Sr. BUENDIA una enmienda y dice que el magistrado ponente, en juicios declarativos, no es posible que dirija la prueba. Se aprueba la base y las siguientes, hasta la 16 inclusive. El Sr. AMBLARD retira una enmienda que se refiere al medio de hacer rápido el procedimiento en las suspensiones de pagos. El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO habla sobre el alcance de dicha enmienda, y el señor AMBLARD rectifica. Se aprueban las bases 17 y 18, ésta con una modificación que propone la Comisión. El Sr. MARTINEZ PARDO, de la Comisión dice que no se acepta una enmienda del señor Iglesias; pero que el espíritu de la misma es recogido en una modificación de la base siguiente. Son aprobadas las bases 19 y 20, quedando

aprobadas todas las bases para la ley de Enjuiciamiento civil. El Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ dice que al mismo tiempo defenderá varias enmiendas, que se refieren con el procedimiento para procesar. Entre los varios puntos que con detenimiento estudia, se fija en la forma del funcionamiento del Jurado, proponiendo modificaciones que supongan prejuicios en los jueces populares. También señala que existen tres poderes absolutos: el juez instructor que procesa; el fiscal que retira la acusación, y la Secretaría de Sala que rechaza una prueba. Pide que en el primer caso se obligue al juez a fundamentar las causas de procesamiento, por si puede caber recurso de modificación; para el segundo caso, que se evite pueda decir la Sala que sentenciaria, a no haber sido retirada la acusación, pues es muy cómodo retirar la acusación sin fundamento en qué prueba se funda, y en cuanto al último extremo, es necesario que se fundamente el acuerdo de rechazar la prueba. El Sr. RUIZ VALARINO le contesta por la Comisión, y el Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ retira sus enmiendas. El Sr. IGLESIAS declara que en nombre de la minoría tradicionalista protesta contra la ley del Jurado, por creer que debería desaparecer. En grupo quedan aprobadas todas las bases para la ley de Enjuiciamiento criminal. Interpelación del Sr. Palomo. Continúa el debate sobre el real decreto reorganizando el Consejo Superior de Emigración. El Sr. PALOMO rectifica. Queda terminado el debate. Se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas. Es votado definitivamente el proyecto de ley orgánica de Tribunales. Se suspende la sesión. Reanudada la sesión, son leídos varios proyectos de los remitidos por el Congreso, cuya discusión se declara urgente. Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

REAL ORDEN DE GUERRA

Nueva división territorial El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la siguiente real orden circular: «Con arreglo a la nueva división territorial que establece la base segunda de la ley de 29 del corriente año, cada una de las ocho regiones militares de la Península estará constituida por las provincias siguientes: PRIMERA.—Madrid.—Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz y Jaén. SEGUNDA.—Sevilla.—Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada. TERCERA.—Valencia.—Valencia, Alicante, Albacete, Murcia y Almería. CUARTA.—Barcelona.—Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. QUINTA.—Zaragoza.—Zaragoza, Huesca, Soria, Teruel, Guadalajara y Castellón. SEXTA.—Burgos.—Burgos, Navarra, Guipúzcoa, Logroño, Vizcaya, Alava, Santander y Palencia. SEPTIMA.—Valladolid.—Valladolid, Zamora, Salamanca, Avila, Segovia y Cáceres. OCTAVA.—Coruña.—Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo y León. En consecuencia, la provincia de Guadalajara, de la primera región, pasará a pertenecer a la quinta, y las de Cáceres, Segovia y Avila, a la séptima; las de Jaén, de la segunda, a la primera, y la de Almería, a la tercera; las de Castellón y Teruel, de la tercera, a la quinta; las de Navarra, Soria y Logroño, de la quinta, a la sexta, y las de León y Oviedo, de la séptima, a la octava. Para dar cumplimiento al precepto contenido en dicha base, el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente: 1.º A partir de 1.º de agosto próximo, con arreglo a esta nueva división territorial, todos los asuntos a que se deba dar curso por los Gobiernos militares respectivos se dirigirán a los capitanes generales de las nuevas regiones de que dependan, dictando estas últimas autoridades, puestas de acuerdo entre sí, las instrucciones necesarias para que no haya entorpecimiento en los servicios, de los cuales darán cuenta a este ministerio, y solicitando aprobación o consultando las que requieran estos requisitos. Respecto a los asuntos en tramitación, las autoridades militares de las regiones que ceden provincias a otras remitirán a las de las nuevas los antecedentes que deban sufrir sus efectos en ellas, notificándoles, además, cuantas resoluciones hayan adoptado que merezcan especial conocimiento. Los capitanes generales autorizarán el traslado de archivos y documentos correspondientes a servicios que hayan de cambiar de región, haciéndose el transporte por cuenta del Estado, y adoptarán las disposiciones convenientes para evitar extravíos. Las causas y procedimientos, así como los expedientes judiciales y administrativos de todo género, seguirán tramitándose por los Juzgados, dependencias ó Cuerpos que los tengan a cargo, mientras por la autoridad judicial competente no se resuelva en contrario. Las hojas de servicio que deban pasar de unas a otras dependencias quedarán cerradas por fin del mes actual. 2.º Los Cuerpos activos ó destacamentos que guarnezcan puntos de las provincias que cambian de jurisdicción pasarán a las de las nuevas Capitanías generales, sin perjuicio de la dependencia que les corresponda respecto de los Cuerpos, brigadas ó divisiones orgánicas a que pertenezcan, si estas unidades tienen sus planes mayores ó cuarteles generales en distinta región. 3.º Los hospitales, enfermerías, depósitos de armamento, de suministros de intendencia y demás servicios establecidos en las provincias que cambian de región pasarán también a depender de las autoridades de la nueva a que pertenezcan por razón de su residencia; así como los destacamentos y destinos de tropa que presten servicio en ellas; siéndoles, no obstante, reclamados sus haberes por las unidades a que actualmente pertenecen, aunque se encuentren en otra región, las cuales cubrirán las bajas que ocurran, hasta tanto se publiquen las nuevas plantillas por las que quedarán debidamente atendidas todas las necesidades. 4.º La organización de las zonas de reclutamiento y Cajas será objeto de una disposición especial, sin que hasta que se publique ésta varíe su funcionamiento actual, salvo las relaciones que se deriven de la nueva dependencia jurisdiccional militar de las provincias y regiones a que pertenezcan. 5.º Por el Depósito de la Guerra se procederá a una tirada de mil ejemplares del mapa de la Península, en una hoja en colores, con arreglo a esta división territorial, en el que se hará figurar los principales ríos y vías de comunicación, capitales de región y de provincia, puntos en donde haya guarnición ó establecimientos militares y Cajas de recluta. Estas hojas se facilitarán oportunamente a los Cuerpos y dependencias en el número y forma que se determine. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de julio de 1918.—Marina.»

Después de la guerra empezará la lucha económica Para ello debe usted aprender IDIOMAS La Escuela BERLITZ Se los enseñará bien y en poco tiempo ARENAL, 24.—MADRID. Teléfono 1.428.—TRADUCCIONES

La venta ambulante de Lotería

La Sociedad de expendedores ambulantes de décimos de la Lotería nacional, y en representación de la misma D. José Rodríguez Cornejo, D. Aquilino Varela, D. Fernando Maldonado, D. Miguel de la Peña, D. Vicente y D. Francisco Habíl, D. Manuel Allende y D. Julio Vázquez, continuando en su campaña moralizadora y honrada, fin principal para el que se constituyeron en sociedad, como garantía de los intereses de los compradores de décimos y beneficio del Tesoro público, evitando con su conducta fraudes y estafas, han descubierto y denunciado ante la Guardia Civil del puesto de Tetuán de las Victorias, el día 9 del actual mes de julio, el hecho de que el vendedor no asociado Daniel Sánchez (a) El Valencia expedía participaciones de la Lotería con número que no entraba en el sorteo, una de ellas correspondiente al 11 de mayo último, en que vendió el núm. 30.406, en cuya extracción sólo se sortearían treinta mil números. Con relación a dicha denuncia se está tramitando el correspondiente sumario en el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta corte, secretaria de D. Fulgencio Muzas.

LECHE CONDENSADA «LOS PIRINEOS» GUERNICA (Vizcaya).—Producto nacional.

NOTAS PROVINCIALES

Ayer mañana giró una detenida visita al Hospicio el vicepresidente de la Comisión provincial, D. Emilio Larroca, acompañado del visitador del mismo, Sr. García Albertos; y por la tarde, el mencionado vicepresidente visitó los establecimientos de la Inclusa, Asilo de los Mercedces y Hospital de San Juan de Dios. * Está para terminarse el notable decorado del despacho que en la Casa-Palacio de la Diputación se destina a la Junta provincial de Instrucción pública, de la que es secretario el inteligente funcionario D. Rafael López Mora.

PARA PREVENIRSE DE EPIDEMIAS CONTAGIOSAS, DESINFECTAD CON ZOTAL

PEELE

HERMOSURA JUVENIL NATURAL

Se obtiene con los célebres preparados higiénicos «PEELE»

“LOTION PEELE”

Automasaje líquido, tiene fama mundial por ser el único preparado verdaderamente que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granos, erupciones y cuantos otros defectos tenga el cutis,

SIN PINTARLO

Frasco “María Guerrero”, (Tiene más del triple contenido del frasco de pesetas 10.) Pesetas, 25.

“PERLOSE”

Preparado líquido, especialidad para cutis grasiento ó moreno. Da al cutis una tersura y belleza extraordinaria, blanquea y refresca la piel de manera admirable

“PEPINOLINE”

Preparado líquido, especialidad para cutis seco, á base del jugo de la raíz de pepinos, que ejerce sobre el cutis efectos maravillosos, sin pintarlo.

“LECHE DE ALMENDRAS” es el preparado más ideal para dar al cutis instantáneamente blancura nacarada y distinguida.

De venta en todas las Perfumerías, Farmacias Gayoso, Arenal, 2; Colpel, Barquillo, 1; Victoria, Olózaga, 18, MADRID, y en la “CASA PEELE” Carrera de San Jerónimo, 40. MADRID

“CREMA CECILIA”

Vegetal. Blanquea instantáneamente el cutis de manera sorprendente sin perjudicarlo.

“CEJASIL”

Hermosa los ojos por hacer crecer y aumentar las pestañas y cejas de manera sorprendente.

“BELOCULI”

Da á los ojos un brillo atractivo y fascinador.

“CREMA VEGETAL”

Limpia y suaviza el cutis, evita y quita todas las impurezas, y debe usarse en vez de jabón, que tan perjudicial es para el cutis.

“DEPILATORIO”

Es el único que destruye por completo la raíz del vello sin causar el menor daño, dejando una piel blanca y fina.

“BELFAM”

Preparado líquido para dar á los pechos flojos una firmeza ideal. Resultado seguro. Uso externo.

“HIEBINA”

Vehe radicalmente la obesidad, disolviendo las grasas por fricciones. Resultado seguro.

ELIXIR VEGETAL

Contra la caída del pelo.

“MANISOFT”

Preparado líquido que dejará las manos blancas y aterciopeladas, prefiriéndolo muchas señoras á las cremas y pastas.

POLVOS COLORETES

TINTURA RON QUINA

ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS

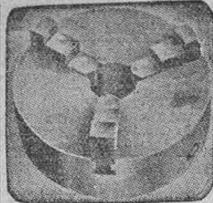
ESENCIAS

AGUA DE COLONIA

JABONES

AGUA DE TOCADOR

de la marca “PEELE”



Sociedad Anónima “Talleres de Guernica” Guernica (Vizcaya) FUNDICION DE HIERRO Y METALES

Fabricación de máquinas-herramientas de todas clases.

PLATOS UNIVERSALES (con real patente de introducción). Maquinaria para la Industria conservera (prensas, engomadoras, pestanadoras, cerradoras, etc.). Escariadores, brocas, calibres, piezas de recambio, etc.

Catálogos y presupuestos, gratis.

MATERIAL FERROVIARIO

Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entresuelo. S. A. LA VASCONGADA.

Advertisement for Pautauberge solution for catarrhs, coughs, and bronchitis. Includes text: CATARROS antiguos y recientes. TOSOS, BRONQUITIS CURADOS RADICALMENTE por la Solución Pautauberge.

Advertisement for Odeon gramophone. Includes text: Jamás se han lanzado al mercado discos tan artísticos como los que la marca ODEON acaba de lanzar al mercado.

Advertisement for Santa Teresa, Avila. Includes text: Aguas radio-azoadas. Clima seco y de altura: 1236 metros. El mejor Sanatorio de verano.

Advertisement for La Denticina. Includes text: que tantos niños salva, aun en la agonía, es la antigua de la Farmacia de la calle del Sacramento.

Advertisement for Pólicia Particular. Includes text: Vigilancia personal. Informes en todo el mundo. Perquisas para divorcios y herencias.

Advertisement for Balneario “LA ISABELA”. Includes text: ESPECIAL PARA ENFERMEDADES NERVIOSAS. AUTO: De Anqui, martes y viernes.

Advertisement for La Prensa. Includes text: AGENCIA DE ANUNCIOS. CALLE DEL CARMEN, 18, PRIMERO. Teléfono, 123.

Advertisement for Camas Doradas. Includes text: La Casa que más vende en Madrid. única q. garantiza su dorado inglés inalterable.

Advertisement for Santa Teresa, Avila (continued). Includes text: Avisos. La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas.

Advertisement for Carlos Sanchez Cutillas. Seguros y Reaseguros. Representante de importantes Compañías. ALCALÁ, 4.—MADRID

Advertisement for Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid. Esta Sociedad saca á concurso el suministro de los pienso para el ganado de la misma.

Advertisement for En Zaragoza. Se atienden las grandes locales que ocupó la sucursal del BANCO HISPANO-AMERICANO en el sitio más céntrico de la ciudad.

Advertisement for La Union y el Fenix Español. Compañía de Seguros Reunidos. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas.

Advertisement for Graduación de la Vista, Gratis. Instituto Oftalmológico H. Am. Plaza Canalejas, 6

Advertisement for Los Tirolese. Empresa Anunciadora.—ROMANONES, 7 Y 9.

Advertisement for Minas de Hulla. Fabricante de muebles y sillerías, alcobas, despachos, comedores. Proyectos y presupuestos: Plaza de Celenque, número 1. A. VALLEJO.

Advertisement for La Correspondencia de España. OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

Advertisement for Rhodine. REUMATISMOS · GRIPPES JAQUECAS · NEURALGIAS DOLORES DE MUELAS. RHODINE (Eter acetilico del ácido ortooxibenzolico)

Advertisement for Publicidad Económica. Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de “La Correspondencia de España” Arenal, número 1.